19/08/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Multada con 1.825 euros por presentar una denuncia falsa contra sus cuñadas

La Audiencia Provincial (AP) de Málaga ha ratificado la **multa de 1.825 euros impuesta a una ciudadana por presentar una denuncia falsa contra sus dos cuñadas**, alegando que estas le habían sustraído su DNI o tarjeta sanitaria para retirar una medicación de la farmacia.

Aunque el fallo dictado por el Juzgado de lo Penal número 9 de Málaga, que condenaba a la acusada como autora de un delito de denuncia falsa, previsto en el artículo 456.1.2 del Código Penal, fue recurrido, la Sección Primera de la AP malagueña ha desestimado el recurso y confirmado la sentencia.

El fallo judicial dictado por la Audiencia Provincial de Málaga está disponible en el botón ‘descargar

resolución’.

(Imagen: E&J)

Los hechos

Los hechos enjuiciados se remontan al 1 de junio de 2020 cuando la acusada, a sabiendas de la falsedad de los hechos que iba a poner en conocimientos de los Agentes de la Seguridad, acudió a la Comandancia de la Guardia Civil y **denunció a sus cuñadas por cometer un delito de usurpación de estado** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |